

concedidos de enseñanzas marítimas, a distribuir discrecionalmente por Orden ministerial.

Artículo segundo.—Se anulan los siguientes créditos, por un importe total de trescientas cincuenta y tres mil quinientas doce pesetas en el Presupuesto de la Sección veintiocho, «Ministerio de Comercio»: servicio cuatrocientos cincuenta y dos, «Subsecretaría de la Marina Mercante». En el capítulo doscientos, «Material, alquileres y entretenimiento de locales»; artículo doscientos diez, «Material de oficinas no inventariable»; concepto cuatrocientos cincuenta y dos-doscientos trece, subconcepto primero, «Para materia de las cinco Escuelas Oficiales de Náutica, etc.», trescientas treinta y un mil doce pesetas y en el mismo capítulo doscientos; artículo doscientos veinte, «Material de oficinas no inventariable»; concepto cuatrocientos cincuenta y dos-doscientos veintidós, subconcepto primero, «Adquisición de instrumentos náuticos, material escolar y mobiliario de las Escuelas Oficiales de Náutica», veintidós mil quinientas pesetas.

Artículo tercero.—El importe a que asciende la diferencia entre los créditos concedidos y las anulaciones realizadas se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Dada en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

LEY 136/1964, de 16 de diciembre, por la que se conceden varios créditos extraordinarios y suplementarios, por un importe total de 1.934.972 pesetas, a la Presidencia del Gobierno y Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales, con destino al abono de diferencias de salarios a personal obrero dependiente del Instituto Geográfico y Catastral, correspondientes a los años 1963 y 1964, en cumplimiento del Decreto número 55, de 17 de enero de 1963.

Los preceptos del Decreto número cincuenta y cinco, de diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres, sobre jornal mínimo, requieren para su efectividad respecto al personal dependiente del Instituto Geográfico y Catastral la concesión de varios créditos suplementarios y extraordinarios a las Secciones once y veintiocho, en las que figuran las consignaciones afectadas por aquella disposición.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se conceden los siguientes créditos, por un importe total de un millón novecientas treinta y cuatro mil novecientas setenta y dos pesetas, al presupuesto en vigor de los Departamentos ministeriales:

Extraordinarios.—Por la suma de ochocientos nueve mil ochocientas veintiocho pesetas, de las que ciento cuarenta y cuatro mil setecientas cinco se aplicarán a la Sección once, «Presidencia del Gobierno»; capítulo ciento, «Personal»; artículo ciento cuarenta, «Jornales»; servicio ciento nueve, «Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral»; concepto nuevo ciento uno-ciento cuarenta y dos, para satisfacer diferencias de jornales del año mil novecientos sesenta y tres al personal eventual que presta servicio y dependiente de dicho Instituto, en aplicación del Decreto número cincuenta y cinco, de diecisiete de enero del mismo año, y seiscientos sesenta y cinco mil ciento veintitrés a la Sección veintiocho, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales»; capítulo ciento, «Personal»; artículo ciento cuarenta, «Jornales»; servicio seiscientos once, «Presidencia del Gobierno»; concepto nuevo seiscientos once-ciento cuarenta y tres, para satisfacer diferencias de jornales del año mil novecientos sesenta y tres a personal a extinguir del Instituto Geográfico y Catastral, en aplicación del Decreto número cincuenta y cinco, de diecisiete de enero del mismo año.

Suplementarios.—Por la suma de un millón ciento veinticinco mil ciento cuarenta y cuatro pesetas, de las que quinientas veinte mil se aplicarán a la Sección once, «Presidencia del Gobierno»; capítulo ciento, «Personal»; artículo ciento cuarenta, «Jornales»; servicio ciento nueve, «Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral»; concepto ciento nueve-ciento cuarenta y uno, «Para gastos de jornales del personal eventual que preste servicio en las Dependencias Centrales y Pro-

vinciales de este Instituto, con excepción del que, por su cometido, tiene que extinguirse, etc.»; y seiscientos cinco mil ciento cuarenta y cuatro a la Sección veintiocho, «Obligaciones a extinguir»; capítulo ciento, «Personal»; artículo ciento cuarenta, «Jornales»; servicio seiscientos once, «Presidencia del Gobierno»; concepto seiscientos once-ciento cuarenta y dos, «Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral».

Artículo segundo.—El importe a que ascienden los mencionados créditos se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Dada en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

LEY 137/1964, de 16 de diciembre, por la que se amplía la Ley de 23 de diciembre de 1961, relativa a la concesión de la Cruz de la Constancia en el Servicio.

La Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y uno modificó los preceptos de la de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, creadora de la Cruz de la Constancia, en el sentido de elevar las pensiones de la misma y conceder a los Suboficiales que alcanzasen la categoría de Oficial el percibo de la recompensa y perfeccionamiento de los derechos en ella hasta tanto les correspondiera el ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo o el pase a la situación de retirado.

Existe un reducido número de Oficiales procedentes de Suboficial que por ostentar aquella categoría en el momento de crearse la condecoración se vieron excluidos de la misma, sin que tampoco les alcanzase el ingreso en la Real y Militar Orden por no reunir los años reglamentarios de servicio de Oficial, por lo que resulta de evidente justicia remediar la situación de este personal.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas.

DISPONGO

Artículo primero.—Se concede la Cruz de la Constancia en el servicio a los Oficiales procedentes de Suboficial que, encontrándose en activo con aquella categoría en veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, hayan pasado a la situación de retirado sin alcanzar el ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, por no reunir el tiempo de Oficial reglamentario, siéndoles además de aplicación lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, siempre que reúnan las condiciones de tiempo de servicio y demás requisitos reglamentarios.

Artículo segundo.—Los efectos económicos de esta Ley serán aplicados a partir de la fecha de su publicación.

Disposición final.—Por el Ministerio de Hacienda se habilitarán los créditos necesarios para su aplicación.

Dada en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

LEY 138/1964, de 16 de diciembre, sobre aprobación de las Cuentas Generales del Estado correspondientes a los años 1920-21 a 1935

Las modificaciones experimentadas por la organización legislativa española desde el año mil novecientos veintitrés hasta el momento actual y las dificultades de distinto orden que ha ofrecido la formación de las Cuentas Generales del Estado, especialmente las motivadas por la Guerra de Liberación iniciada en julio de mil novecientos treinta y seis, han dado lugar a que después de aprobadas en veintinueve de julio de mil novecientos veintidós las de los años mil novecientos seis a mil novecientos diecinueve/veinte no hayan sido presentadas a las Cortes, como preceptúa el artículo setenta y nueve de la Ley de Administración y Contabilidad de uno de julio de mil novecientos once, las correspondientes a los ejercicios posteriores.

No obstante todas estas vicisitudes, dichas Cuentas han seguido formándose por los Organismos correspondientes y han sido comprobadas por el Tribunal competente, encontrándose en la actualidad normalizado el servicio, ya que están rendidas

todas ellas hasta la del año mil novecientos sesenta y uno y se rendirá inmediatamente la de mil novecientos sesenta y dos.

Ha llegado, por tanto, el momento de normalizar también su presentación a las Cortes a fin de que las mismas puedan apreciar la actuación del Gobierno en tan importante materia, máxime teniendo en cuenta que dicho Alto Tribunal ha reanudado igualmente el envío al indicado Órgano legislativo de las Memorias que previene el artículo ochenta y uno del propio texto legal de mil novecientos once.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueban las Cuentas Generales del Estado correspondientes a los ejercicios económicos mil novecientos veinte mil novecientos treinta y cinco, redactadas por la Intervención General del Estado con sujeción a las disposiciones contenidas en los artículos setenta y cinco al setenta y nueve de la Ley de Administración y Contabilidad de uno de julio de mil novecientos once.

Artículo segundo.—Los derechos reconocidos y liquidados a favor de la Hacienda Pública, los ingresos realizados por razón de los mismos y las cantidades que quedaron pendientes de cobro en cada ejercicio son las siguientes:

Ejercicio	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
1920/21	2.045.920.116,32	1.931.632.849,39	114.287.266,93
1921/22	2.390.549.048,87	2.262.774.625,32	127.774.423,55
1922/23	2.532.557.283,06	2.393.294.590,37	139.262.692,69
1923/24	2.747.251.473,10	2.607.824.876,06	139.426.597,04
1924 (1)	722.899.724,04	625.895.969,71	97.003.754,33
1924/25	2.956.137.626,56	2.783.816.869,97	172.320.756,59
1925/26	3.000.013.337,03	2.847.209.087,78	152.804.249,25
1926 (2)	1.537.407.144,07	1.408.732.214,09	128.674.929,98
1927	3.307.533.434,40	3.132.279.763,85	175.253.670,55
1928	3.627.348.287,72	3.413.374.892,44	213.973.395,28
1929	3.836.132.984,62	3.626.880.789,90	209.252.194,72
1930	3.823.745.909,81	3.639.809.688,06	183.936.221,75
1931	3.779.711.080,72	3.577.087.957,76	202.623.122,96
1932	4.084.415.932,34	3.821.946.784,31	262.469.148,03

(1) Primer trimestre de 1924.

(2) Segundo semestre de 1926.

Ejercicio	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
1933	4.073.625.724,26	3.840.938.138,24	232.687.586,02
1934	4.068.387.125,98	3.785.852.545,08	282.534.580,90
1935	4.335.748.506,92	4.031.891.043,36	303.857.463,56

Artículo tercero.—Las obligaciones reconocidas y liquidadas a favor de los acreedores del Estado, los pagos realizados por razón de las mismas y las que quedaron pendiente de pago son las que se detallan a continuación:

Ejercicio	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de pago
1920/21	2.984.016.338,50	2.514.033.495,39	469.982.843,11
1921/22	3.531.883.513,12	3.188.310.324,52	343.573.188,60
1922/23	3.372.375.786,67	3.131.581.383,02	240.794.403,65
1923/24	3.159.313.449,28	2.054.914.036,04	1.043.399.413,24
1924 (1)	966.858.521,88	770.348.608,01	196.509.913,87
1924/25	3.504.802.392,22	3.141.532.425,97	363.269.966,25
1925/26	3.492.018.078,58	3.130.948.726,01	361.069.352,57
1926 (2)	1.580.672.732,40	1.172.744.974,52	407.927.757,88
1927	3.363.467.081,82	2.817.651.831,34	545.815.250,48
1928	3.346.119.643,28	2.925.134.259,90	420.985.383,38
1929	3.578.046.303,35	3.207.476.804,07	370.569.499,28
1930	3.795.239.251,77	3.329.607.884,42	465.631.367,35
1931	3.853.203.239,84	3.475.853.976,86	377.349.262,98
1932	4.287.532.246,99	3.894.222.643,32	393.309.603,67
1933	4.447.791.955,42	4.069.241.783,21	378.550.172,21
1934	4.654.098.870,19	4.156.188.077,49	497.910.792,70
1935	4.655.443.306,23	4.162.437.512,46	493.005.793,77

(1) Primer trimestre de 1924.

(2) Segundo semestre de 1926.

Artículo cuarto.—El superávit o déficit que acusa la liquidación de cada ejercicio, o sea el exceso de los ingresos obtenidos sobre los pagos realizados o viceversa, tanto por presupuesto corriente como por resultados de ejercicios cerrados, deducidos los ingresos obtenidos por el producto de la negociación de Deuda y los pagos por reembolso de obligaciones del Tesoro, es el siguiente:

Ejercicio	Recaudación líquida	Pagos líquidos	Diferencia	Superávit o déficit
1920/21				
Corriente	1.931.632.849,39	2.514.033.495,39	— 582.400.646,00	
Resultas	57.851.677,70	167.948.794,58	— 110.097.116,88	— 682.997.762,88
1921/22				
Corriente	2.262.774.625,32	3.188.310.324,52	— 925.535.699,20	
Resultas	68.935.503,63	247.352.754,48	— 178.417.251,85	— 1.103.952.951,05
1922/23				
Corriente	2.393.294.590,37	3.131.581.383,02	— 738.286.792,65	
Resultas	59.643.728,95	244.108.813,41	— 184.460.084,46	— 922.746.877,11
1923/24				
Corriente	2.607.824.876,06	3.054.914.036,04	— 447.089.159,98	
Resultas	72.938.834,43	201.183.184,79	— 128.244.350,36	— 575.333.510,34
1924 (1)				
Corriente	625.895.969,71	770.348.608,01	— 144.452.638,30	
Resultas	36.107.998,24	85.579.649,13	— 49.471.650,89	— 193.924.269,19
1924/25				
Corriente	2.783.816.869,97	3.141.532.425,97	— 357.715.556,00	
Resultas	94.335.486,00	159.747.831,66	— 65.412.345,66	— 423.127.901,66
1925/26				
Corriente	2.847.209.087,78	3.130.948.726,01	— 283.739.638,23	
Resultas	78.770.170,78	405.688.109,17	— 326.915.938,39	— 610.655.576,62
1926 (2)				
Corriente	1.408.732.214,09	1.172.744.974,52	235.987.239,57	
Resultas	50.688.328,74	303.682.150,97	— 252.993.822,23	— 17.006.582,66

Ejercicio	Recaudación líquida	Pagos líquidos	Diferencia	Superávit o déficit
1927				
Corriente	3.132.279.763,85	2.817.651.831,34	314.627.932,51	
Resultas	88.431.631,13	426.147.388,13	— 337.715.757,00	— 23.087.824,49
1928				
Corriente	3.413.374.892,44	2.925.134.259,90	488.240.632,54	
Resultas	110.704.006,98	412.848.119,88	— 302.144.112,90	186.096.519,64
1929				
Corriente	3.626.880.789,90	3.207.476.804,07	419.403.985,83	
Resultas	97.485.175,74	389.371.590,06	— 291.886.414,32	127.517.571,51
1930				
Corriente	3.639.809.688,06	3.329.607.884,42	310.201.803,64	
Resultas	95.674.638,88	352.305.574,90	— 256.630.936,02	53.570.867,62
1931				
Corriente	3.577.087.957,76	3.475.853.976,86	101.233.980,90	
Resultas	79.586.467,09	379.425.311,80	— 299.838.844,71	— 198.604.863,81
1932				
Corriente	3.821.346.784,31	3.894.222.643,32	— 72.875.859,01	
Resultas	87.715.334,39	396.766.959,78	— 309.051.625,39	— 381.927.484,40
1933				
Corriente	3.840.938.138,24	4.069.241.783,21	— 228.303.644,97	
Resultas	101.427.124,10	353.151.513,68	— 251.724.389,58	— 480.028.034,55
1934				
Corriente	3.785.852.545,08	4.156.188.077,49	— 370.335.532,41	
Resultas	97.569.591,49	323.692.771,61	— 226.123.180,12	— 596.458.712,53
1935				
Corriente	4.031.891.043,36	4.162.437.512,46	— 130.546.469,10	
Resultas	104.254.306,78	392.738.186,16	— 288.483.879,38	— 419.030.348,48

(1) Primer trimestre de 1924.

(2) Segundo semestre de 1926.

Artículo quinto.—Los créditos anulados en cada ejercicio por exceder los presupuestos de los gastos reconocidos y liquidados son los que se detallan a continuación, con el pormenor por secciones que figura en los anexos números uno al diecisiete.

Ejercicio	Pesetas	Anexo
1920/21	141.421.497,93	N.º 1
1921/22	87.812.292,74	N.º 2
1922/23	138.021.283,79	N.º 3
1923/24	283.945.391,76	N.º 4
1924 (1)	199.572.593,51	N.º 5
1924/25	177.797.617,70	N.º 6
1925/26	187.364.774,99	N.º 7
1926 (2)	64.460.598,23	N.º 8
1927	276.413.790,07	N.º 9
1928	186.806.342,38	N.º 10
1929	115.343.851,45	N.º 11

Ejercicio	Pesetas	Anexo
1930	132.677.371,78	N.º 12
1931	180.373.599,27	N.º 13
1932	301.484.161,30	N.º 14
1933	396.812.070,51	N.º 15
1934	310.099.897,38	N.º 16
1935	278.576.642,89	N.º 17

Artículo sexto.—Los derechos reconocidos y liquidados pendientes de cobro a la terminación de cada ejercicio por resultas de años anteriores y las obligaciones no satisfechas que se comprenderán en los presupuestos de los años en que tenga lugar el ingreso o pago, de acuerdo con la prescripción establecida en la Ley de Administración y Contabilidad y sin perjuicio de lo que resulte de la depuración de saldos, son los que se detallan a continuación, con el pormenor por Secciones que figura en los anexos que se indican:

Ejercicio	Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Diferencia	Anexo
1920/21	1.112.802.237,68	693.772.620,53	419.029.617,15	N.º 18
1921/22	1.144.013.638,15	914.153.893,94	229.859.744,21	N.º 19
1922/23	1.196.650.543,30	1.007.032.001,16	189.618.542,14	N.º 20
1923/24	1.228.517.230,28	1.044.335.352,67	184.181.877,61	N.º 21
1924 (1)	1.320.094.305,84	1.063.094.873,18	256.999.432,66	N.º 22
1924/25	1.269.395.598,34	911.087.795,91	358.307.802,43	N.º 23
1925/26	1.284.711.411,21	915.596.425,93	369.114.985,28	N.º 24
1926 (2)	1.367.381.219,72	972.766.741,84	394.614.477,88	N.º 25
1927	1.369.240.504,52	946.251.315,05	422.989.189,47	N.º 26
1928	1.394.015.198,67	1.034.072.091,61	359.943.107,06	N.º 27
1929	1.365.621.312,81	1.059.573.526,26	306.047.786,55	N.º 28

(1) Primer trimestre de 1924.

(2) Segundo semestre de 1926.

Ejercicio	Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Diferencia	Anexo
1930	1.451.250.258,66	960.142.299,78	491.107.958,88	N.º 29
1931	1.425.070.982,38	827.420.221,27	597.650.761,11	N.º 30
1932	1.456.108.669,72	794.987.422,48	661.121.247,24	N.º 31
1933	1.525.499.881,77	823.799.756,53	701.700.125,24	N.º 32
1934	1.597.904.139,63	868.300.965,70	729.603.173,93	N.º 33
1935	1.691.205.656,28	800.796.649,57	890.409.006,71	N.º 34

Artículo séptimo.—Del importe de los derechos reconocidos y liquidados y de la recaudación líquida obtenida se han deducido los correspondientes al Producto de Negociación de la Deuda, cuyo detalle por ejercicios es el siguiente:

Ejercicio	Pesetas
1920/21	808.743.000,00
1921/22	2.026.047.000,00
1922/23	500.000.000,00
1923/24	923.868.500,00
1924 (1)	304.596.500,00
1924/25	802.724.500,00
1925/26	400.000.000,00
1932	500.000.000,00
1933	619.286.314,35
1934	566.611.802,20
1935	316.136.850,78

(1) Primer trimestre de 1924.

Artículo octavo.—Del importe de las obligaciones reconocidas y liquidadas y de los pagos realizados se ha deducido lo correspondiente al reembolso de Obligaciones del Tesoro, cuyo pormenor es el siguiente:

Ejercicio	Pesetas
1921/22	195.859.763,10
1923/24	254.674.223,75

Artículo noveno.—Se aprueba la liquidación del Presupuesto extraordinario aprobado por Real Decreto de nueve de julio de mil novecientos veintiséis, modificado por el de veinte de septiembre siguiente, redactada por la Intervención General de la Administración del Estado, con sujeción a las disposiciones contenidas en los artículos setenta y cinco al setenta y nueve de la Ley de Administración y Contabilidad de uno de julio de mil novecientos once.

Artículo décimo.—El importe de los créditos autorizados y el remanente no invertido de anualidades anteriores, las obligaciones reconocidas y liquidadas por razón de las mismas y los créditos que se transfieren al presupuesto siguiente son los que a continuación se detallan:

Ejercicio	Créditos autorizados	Obligaciones reconocidas	Remanente
1926 (2)	223.426.286,19	81.074.537,65	142.351.748,54
1927	604.580.329,89	312.914.647,93	291.665.681,96
1928	754.490.729,39	443.931.224,93	308.559.504,46
1929	645.092.733,95	459.793.090,36	185.299.643,59

(2) Segundo semestre de 1926.

Artículo undécimo.—Por supresión del Presupuesto extraordinario se anula el exceso de los créditos autorizados sobre las obligaciones reconocidas y liquidadas por razón de los mismos, por un importe de ciento ochenta y cinco millones doscientas noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y tres con cincuenta y nueve pesetas, según detalle:

Sección	Pesetas
Ejército	65.087.493,10
Marina	25.986.110,92
Fomento	94.226.039,57

Dada en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

ANEXO NUM. 1

EJERCICIO 1920-1921

Pormenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Deuda Pública	1.960.991,10
Clases Pasivas	1.597.817,63
Presidencia del Gobierno	768.761,24
Ministerio de Estado	55.999,08
Ministerio de Gracia y Justicia	5.568.415,09
Ministerio de la Guerra	17.079.039,94
Ministerio de Marina	12.509.850,81
Ministerio de la Gobernación	12.220.293,23
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes	8.240.565,70
Ministerio de Fomento	76.861.292,79
Ministerio de Abastecimientos	45.018,07
Ministerio de Trabajo	109.082,96
Ministerio de Hacienda	1.088.041,88
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas	918.342,71
Acción en Marruecos ...	2.397.953,24
Total	141.421.497,93

ANEXO NUM. 2

EJERCICIO 1921-1922

Pormenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Deuda Pública	1.697.281,75
Clases Pasivas	1.050.741,17
Presidencia del Gobierno	23.253,95
Ministerio de Estado	60.409,77
Ministerio de Gracia y Justicia	2.777.442,12
Ministerio de la Guerra	10.699.980,18
Ministerio de Marina	4.033.252,18
Ministerio de la Gobernación	9.198.610,47
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes	6.474.977,17
Ministerio de Fomento	41.542.780,45
Ministerio de Trabajo ...	18.201,64
Ministerio de Hacienda	1.201.201,84
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas	1.253.904,78
Acción en Marruecos ...	7.780.333,37
Total	87.812.292,74

ANEXO NUM. 3

EJERCICIO 1922-1923

Formenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Cuerpos Colegisladores ...	626.687,50
Deuda Pública ...	1.840.238,69
Clases Pasivas ...	11.154,16
Presidencia del Gobierno ...	267.305,41
Ministerio de Estado ...	15.744,92
Ministerio de Gracia y Justicia ...	3.071.494,86
Ministerio de la Guerra ...	25.616.479,76
Ministerio de Marina ...	9.297.072,99
Ministerio de la Gobernación ...	17.413.343,61
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ...	9.612.122,83
Ministerio de Fomento ...	56.619.782,65
Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria ...	1.652.570,22
Ministerio de Hacienda ...	1.838.827,62
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas ...	4.345.561,81
Acción en Marruecos ...	5.792.896,76
Total	138.021.283,79

ANEXO NUM. 4

EJERCICIO 1923-1924

Formenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Cuerpos Colegisladores ...	4.007.500,18
Deuda Pública ...	6.407.483,45
Clases Pasivas ...	2.080,00
Presidencia del Gobierno ...	241.017,81
Ministerio de Estado ...	3.957.296,14
Ministerio de Gracia y Justicia ...	6.284.949,90
Ministerio de la Guerra ...	43.637.824,09
Ministerio de Marina ...	31.993.571,78
Ministerio de la Gobernación ...	19.852.285,21
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ...	14.262.507,47
Ministerio de Fomento ...	75.732.146,18
Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria ...	2.217.475,30
Ministerio de Hacienda ...	1.961.057,86
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas ...	8.041.653,66
Acción en Marruecos ...	65.346.542,73
Total	283.945.391,76

ANEXO NUM. 5

EJERCICIO 1924 (TRIMESTRAL)

Formenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Cuerpos Colegisladores ...	4.121.749,19
Deuda Pública ...	1.380.634,19
Clases Pasivas ...	10.387,18
Presidencia del Gobierno ...	334.176,83
Ministerio de Estado ...	108.969,68
Ministerio de Gracia y Justicia ...	6.151.164,10
Ministerio de la Guerra ...	37.890.273,09
Ministerio de Marina ...	7.385.370,07
Ministerio de la Gobernación ...	19.563.985,28
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ...	15.529.911,42
Ministerio de Fomento ...	74.426.293,46
Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria ...	1.362.867,86
Ministerio de Hacienda ...	2.336.630,69

Secciones

Importe

Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas ...	1.505.080,96
Acción en Marruecos ...	27.475.139,51
Total	199.572.593,51

ANEXO NUM. 6

EJERCICIO 1924-1925

Formenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Cuerpos Colegisladores ...	4.649,08
Deuda Pública ...	2.775.366,15
Clases Pasivas ...	138.433,32
Tribunal Supremo de la Hacienda Pública ...	11.805,61
Presidencia del Gobierno ...	113.420,17
Ministerio de Estado ...	63.698,60
Ministerio de Gracia y Justicia ...	1.739.078,29
Ministerio de la Guerra ...	10.279.764,94
Ministerio de Marina ...	35.853.543,61
Ministerio de la Gobernación ...	29.347.989,84
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ...	11.333.334,04
Ministerio de Fomento ...	63.062.781,20
Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria ...	1.884.137,83
Ministerio de Hacienda ...	1.269.975,91
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas ...	1.207.694,42
Acción en Marruecos ...	18.711.944,69
Total	177.797.617,70

ANEXO NUM. 7

EJERCICIO 1925-1926

Formenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Deuda Pública ...	52.106.755,60
Clases Pasivas ...	115.093,12
Tribunal Supremo de la Hacienda Pública ...	16.598,25
Presidencia del Gobierno ...	934.111,43
Ministerio de Estado ...	28.510,38
Ministerio de Gracia y Justicia ...	3.876.962,40
Ministerio de la Guerra ...	12.689.745,69
Ministerio de Marina ...	15.606.210,36
Ministerio de la Gobernación ...	27.439.318,76
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ...	9.837.227,42
Ministerio de Fomento ...	50.038.122,51
Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria ...	2.758.581,54
Ministerio de Hacienda ...	1.540.051,59
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas ...	456.622,00
Acción en Marruecos ...	9.920.863,94
Total	187.364.774,99

ANEXO NUM. 8

EJERCICIO 1926 (SEGUNDO SEMESTRE)

Formenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Deuda Pública ...	224.171,17
Clases Pasivas ...	6.652,71
Tribunal Supremo de la Hacienda Pública ...	12.821,88
Presidencia del Gobierno ...	570.437,82
Ministerio de Estado ...	95.394,83

Secciones	Importe
Ministerio de Gracia y Justicia	2.481.960,28
Ministerio de la Guerra	6.210.938,88
Ministerio de Marina ...	8.187.034,87
Ministerio de la Gobernación ...	19.787.642,14
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ...	3.214.518,08
Ministerio de Fomento ...	20.406.221,30
Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria ...	1.219.863,48
Ministerio de Hacienda ...	568.113,20
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas ...	234.731,99
Acción en Marruecos ...	1.240.095,83
Total ...	64.460.598,23

ANEXO NUM. 9

EJERCICIO 1927

Formenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Deuda Pública ...	155.827.004,28
Clases Pasivas ...	200,00
Tribunal Supremo de la Hacienda Pública	18.544,18
Presidencia del Gobierno	240.833,68
Ministerio de Estado ...	23,84
Ministerio de Gracia y Justicia ...	2.143.273,98
Ministerio de la Guerra	10.608.353,09
Ministerio de Marina ...	8.440.514,17
Ministerio de la Gobernación ...	16.167.665,80
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ...	7.123.640,65
Ministerio de Fomento ...	31.047.748,36
Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria	1.779.372,96
Ministerio de Hacienda ...	2.082.681,25
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas ...	5.359.118,78
Participación de las Corporaciones y particulares en ingresos del Estado ...	9.422.801,37
Acción en Marruecos ...	22.431.341,65
Poseciones españolas en Africa ...	0,05
Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales ...	3.720.671,98
Total ...	276.413.790,07

ANEXO NUM. 10

EJERCICIO 1928

Formenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Deuda Pública ...	68.303.081,27
Clases Pasivas ...	435.879,29
Tribunal Supremo de la Hacienda Pública	26.768,65
Presidencia del Gobierno	307.087,74
Ministerio de Estado ...	223,73
Ministerio de Gracia y Justicia ...	1.292.617,48
Ministerio de la Guerra	3.184.964,11
Ministerio de Marina ...	19.598.357,57
Ministerio de la Gobernación ...	17.086.696,47
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ...	7.962.582,21
Ministerio de Fomento ...	27.077.888,91
Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria	1.855.182,91
Ministerio de Hacienda ...	2.001.117,34
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas ...	2.075.481,87
Participación de Corporaciones y Particulares en Ingresos del Estado ...	14.715.382,53
Acción en Marruecos ...	17.397.548,07
Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales	3.485.482,23
Total ...	186.806.342,38

ANEXO NUM. 11

EJERCICIO 1929

Formenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Casa Real ...	225.000,01
Deuda Pública ...	4.991.693,44
Clases Pasivas ...	5.230.997,35
Tribunal Supremo de Hacienda Pública ...	38.000,46
Presidencia y Asuntos Exteriores	6.853.549,86
Ministerio de Justicia y Culto ...	2.927.614,38
Ministerio del Ejército	7.785.092,19
Ministerio de Marina ...	9.145.737,01
Ministerio de Gobernación	14.829.927,77
Ministerio de Fomento ...	16.131.383,05
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ...	15.701.970,52
Ministerio de Trabajo y Previsión	2.230.703,02
Ministerio de Economía Nacional	4.342.394,18
Ministerio de Hacienda ...	652.678,45
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas ...	1.703.286,13
Participación de Corporaciones y Particulares en ingresos del Estado	7.210.669,98
Acción en Marruecos ...	11.901.676,25
Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales ...	3.441.477,40
Total ...	115.343.861,45

ANEXO NUM. 12

EJERCICIO 1930

Formenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Cuerpos Colegisladores ...	78.579,18
Deuda Pública ...	16.022.896,01
Clases Pasivas ...	4.750.299,01
Presidencia del Gobierno ...	717.691,77
Ministerio de Estado ...	8.915,56
Ministerio de Gracia y Justicia ...	2.796.502,17
Ministerio del Ejército	10.604.268,85
Ministerio de Marina ...	3.165.249,88
Ministerio de la Gobernación ...	10.062.596,28
Ministerio de Fomento ...	32.040.241,21
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ...	14.272.122,19
Ministerio de Trabajo y Previsión	2.713.448,31
Ministerio de Economía Nacional ...	3.403.483,07
Ministerio de Hacienda ...	3.344.441,58
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas ...	3.510.684,13
Participación de Corporaciones y Particulares en ingresos del Estado	8.510.455,10
Acción en Marruecos ...	13.003.389,49
Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales ...	3.672.109,99
Total	132.677.371,78

ANEXO NUM. 13

EJERCICIO 1931

Formenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Casa Real ...	5.717.500,04
Cuerpos Colegisladores ...	74.853,07
Deuda Pública ...	920.038,73
Clases Pasivas ...	4.119.618,80
Presidencia de la República ...	56.222,31
Presidencia del Consejo ...	352.338,14

Secciones	Importe
Ministerio de Estado	489.933,03
Ministerio de Gracia y Justicia	3.214.661,88
Ministerio del Ejército	32.237.076,25
Ministerio de Marina	18.016.644,69
Ministerio de la Gobernación	12.646.518,00
Ministerio de Fomento	47.777.430,60
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes	17.852.102,73
Ministerio de Trabajo y Previsión	1.807.183,92
Ministerio de Economía Nacional	3.373.024,91
Ministerio de Hacienda	1.355.169,98
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas	4.565.977,26
Participación de Corporaciones y Particulares en ingresos del Estado	10.960.385,48
Acción en Marruecos	3.680.874,15
Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales	4.167.463,72
Ministerio de Comunicaciones	7.008.581,18
Total	180.373.599,27

**ANEXO NUM. 14
EJERCICIO 1933**

Formenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Presidencia de la República	219.114,29
Cámara legislativa	15.500,11
Deuda Pública	574.297,31
Clases Pasivas	3.697.708,84
Tribunal de Cuentas	23.440,23
Presidencia del Consejo	2.260.063,75
Ministerio de Estado	902.668,30
Ministerio de Justicia	1.879.915,76
Ministerio de la Guerra	32.010.314,86
Ministerio de Marina	13.924.996,42
Ministerio de la Gobernación	13.816.872,08
Ministerio de Obras Públicas	103.406.521,97
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes	28.244.362,56
Ministerio de Trabajo y Previsión	26.306.936,47
Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio	4.049.410,14
Ministerio de Hacienda	1.028.051,38
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas	4.380.341,40
Participación de Corporaciones y Particulares en ingresos del Estado	33.044.355,04
Acción en Marruecos	13.509.183,87
Poseiones españolas en Africa	2.800,00
Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales	8.373.129,96
Subsecretaría de Comunicaciones	5.004.240,46
Obligaciones atrasadas Organismos Autónomos	5.795.936,10
Total	301.464.161,30

**ANEXO NUM. 15
EJERCICIO 1933**

Formenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Presidencia de la República	189.669,74
Deuda Pública	4.963.476,09
Clases Pasivas	2.573.694,87
Tribunal de Cuentas	35.159,78
Tribunal de Garantías Constitucionales	661,23
Presidencia del Consejo	3.450.654,26
Ministerio de Estado	1.350.293,44
Ministerio de Justicia	2.760.636,98

Secciones	Importe
Ministerio de la Guerra	26.780.138,13
Ministerio de Marina	24.308.568,24
Ministerio de la Gobernación	25.590.623,44
Ministerio de Obras Públicas	185.426.397,17
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes	42.988.342,47
Ministerio de Trabajo y Previsión	24.529.997,42
Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio	5.041.381,16
Ministerio de Hacienda	2.412.719,41
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas	15.749.925,88
Participación de Corporaciones y Particulares en ingresos del Estado	20.583.634,43
Acción en Marruecos	4.507.524,16
Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales	2.806.467,39
Ministerio de Industria y Comercio	1.330.888,80
Ministerio de Comunicaciones	1.004,96
Total	396.812.070,51

**ANEXO NUM. 16
EJERCICIO 1934**

Formenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Presidencia de la República	187.386,69
Deuda Pública	18.833.684,70
Clases Pasivas	1.262.153,60
Tribunal de Cuentas	76.023,86
Tribunal de Garantías Constitucionales	221.568,11
Presidencia del Gobierno	5.788.961,97
Ministerio de Estado	846.468,65
Ministerio de Justicia	6.290.977,93
Ministerio de la Guerra	22.479.264,43
Ministerio de Marina	41.088.108,97
Ministerio de la Gobernación	35.972.011,18
Ministerio de Obras Públicas	74.318.258,67
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes	31.850.608,29
Ministerio de Trabajo, Sanidad y Asistencia Pública	14.554.242,19
Ministerio de Agricultura	4.835.882,92
Ministerio de Industria y Comercio	3.661.449,00
Ministerio de Comunicaciones	8.439.354,43
Ministerio de Hacienda	2.298.927,75
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas	9.952.162,98
Participación de Corporaciones y Particulares en ingresos del Estado	14.961.380,36
Acción de España en Marruecos	8.927.571,41
Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales	3.263.449,29
Total	310.099.897,38

**ANEXO NUM. 17
EJERCICIO 1935**

Formenor de los créditos presupuestos anulados en el mismo

Secciones	Importe
Presidencia de la República	201.368,63
Deuda Pública	1.179.745,73
Clases Pasivas	4.938.768,50
Tribunal de Cuentas	93.551,37
Tribunal de Garantías Constitucionales	94.342,97
Presidencia del Gobierno	6.062.468,21
Ministerio de Estado	1.257.469,54
Ministerio de Justicia	5.038.301,22
Ministerio de la Guerra	29.896.011,45
Ministerio de Marina	37.905.593,35
Ministerio de la Gobernación	18.769.241,75

Secciones	Importe
Ministerio de Obras Públicas	65.354.562,39
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes	15.917.393,59
Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.	9.696.774,42
Ministerio de Agricultura	7.134.532,04
Ministerio de Industria y Comercio	3.334.967,37
Ministerio de Comunicaciones	8.159.232,89
Ministerio de Hacienda	1.778.657,81
Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas	6.310.454,69
Participación de Corporaciones y Particulares en ingresos del Estado ...	3.522.926,32
Acción de España en Marruecos ...	7.137.383,93
Posesiones españolas en Africa	1.616.484,11
Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales	4.211.041,79
Paro Obrero ...	51.413.146,02
Total ...	278.576.642,89

ANEXO NUM. 18

EJERCICIO 1920-1921

Formenior de las contribuciones y obligaciones por resultados que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas ...	559.720.184,69
Contribuciones indirectas	333.595.899,75
Monopolios y Servicios explotados por la Administración	9.967.847,78
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas.	82.784.207,87
Propiedades y Derechos del Estado. Ventas.	121.231.033,96
Recursos del Tesoro	5.503.063,63
Total ...	1.112.802.237,68
Deuda Pública	421.416.234,94
Presidencia	9.083.286,25
Estado	11.218.556,79
Gracia y Justicia	2.661.421,36
Guerra	121.691.420,17
Marina	3.961.973,88
Gobernación	23.903.150,70
Instrucción Pública y Bellas Artes ...	3.591.157,42
Fomento	26.968.802,12
Hacienda	2.891.484,55
Gastos de las Contribuciones	25.023.646,02
Posesiones españolas en Africa	618.258,23
Acción en Marruecos	40.743.228,10
Total ...	693.772.620,53

ANEXO NUM. 19

EJERCICIO 1921-1922

Formenior de las contribuciones y obligaciones por resultados que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas	574.412.611,88
Contribuciones indirectas	345.765.906,98
Monopolios y Servicios explotados por la Administración	9.966.698,14
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas.	87.133.048,46
Propiedades y Derechos del Estado. Ventas.	121.217.422,08
Recursos del Tesoro	5.517.950,61
Total ...	1.144.013.638,15
Deuda Pública	421.018.173,01
Presidencia	18.311.202,85
Estado	18.660.854,47
Gracia y Justicia	2.630.605,07
Guerra	125.334.166,17
Marina	7.900.055,41
Gobernación	32.127.841,86
Instrucción Pública y Bellas Artes	5.063.409,55

Secciones	Importe
Fomento	196.964.379,13
Trabajo	81.977,77
Hacienda	2.984.462,95
Gastos de las Contribuciones	29.104.278,35
Posesiones españolas en Africa	618.258,23
Acción en Marruecos	53.354.229,13
Total ...	914.153.893,94

ANEXO NUM. 20

EJERCICIO 1922-1923

Formenior de las contribuciones y obligaciones por resultados que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas ...	601.398.871,36
Contribuciones indirectas	366.722.937,71
Monopolios y Servicios explotados por la Administración	9.961.699,09
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas.	91.796.823,49
Propiedades y Derechos del Estado. Ventas.	121.222.597,96
Recursos del Tesoro	5.548.613,69
Total ...	1.196.650.543,30
Deuda Pública	421.052.414,48
Presidencia	17.537.409,15
Estado	23.464.415,78
Gracia y Justicia	3.164.388,36
Guerra	156.769.346,14
Marina	13.787.094,54
Gobernación	37.170.006,11
Instrucción Pública y Bellas Artes	5.158.788,08
Fomento	200.306.116,83
Trabajo	157.373,18
Hacienda	3.105.435,74
Gastos de las Contribuciones	32.483.401,65
Posesiones españolas en Africa	618.258,23
Acción en Marruecos	92.257.552,89
Total ...	1.007.032.001,16

ANEXO NUM. 21

EJERCICIO 1923-1924

Formenior de las contribuciones y obligaciones por resultados que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas ...	617.119.346,44
Contribuciones indirectas	381.119.048,04
Monopolios y Servicios explotados por la Administración	9.946.251,67
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas.	93.523.339,42
Propiedades y Derechos del Estado. Ventas.	121.170.790,65
Recursos del Tesoro	5.638.454,06
Total ...	1.228.517.230,28
Deuda Pública	423.079.171,46
Presidencia	17.482.194,75
Estado	25.355.341,76
Gracia y Justicia	5.106.541,11
Guerra	161.842.033,69
Marina	22.287.630,03
Gobernación	41.690.245,12
Instrucción Pública y Bellas Artes	5.661.779,43
Fomento	200.492.455,87
Trabajo	297.135,44
Hacienda	3.176.570,68
Gastos de las Contribuciones	38.357.672,41
Posesiones españolas en Africa	618.258,23
Acción en Marruecos	97.988.322,69
Total ...	1.044.335.352,67

ANEXO NUM. 22

EJERCICIO 1924 (TRIMESTRAL)

Formenor de las contribuciones y obligaciones por resultados que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas ...	679.326.173,69
Contribuciones indirectas ...	400.094.666,12
Monopolios y Servicios explotados por la Administración ...	9.990.401,67
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas.	103.634.586,53
Propiedades y Derechos del Estado. Ventas.	121.173.873,27
Recursos del Tesoro	5.884.604,56
Total ...	1.320.094.305,84
Deuda Pública	433.612.753,01
Presidencia	17.482.194,75
Estado ...	29.844.499,39
Gracia y Justicia	5.073.309,79
Guerra	166.391.569,92
Marina	25.428.015,67
Gobernación	46.703.338,71
Instrucción Pública y Bellas Artes	5.510.422,01
Fomento	200.670.065,26
Trabajo	283.523,19
Hacienda	3.174.216,47
Gastos de las Contribuciones	36.707.206,33
Posesiones españolas en Africa	618.258,23
Acción en Marruecos	97.665.510,55
Total ...	1.063.094.873,18

ANEXO NUM. 23

EJERCICIO 1924-1925

Formenor de las contribuciones y obligaciones por resultados que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas ...	652.998.572,15
Contribuciones indirectas ...	378.523.963,85
Monopolios y Servicios explotados por la Administración ...	9.937.969,41
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas.	103.390.087,52
Propiedades y Derechos del Estado. Ventas.	118.235.475,86
Recursos del Tesoro	6.309.529,55
Total ...	1.269.395.598,34
Deuda Pública	446.000.305,11
Presidencia	17.482.202,02
Estado ...	21.726.724,71
Gracia y Justicia	5.031.233,72
Guerra	167.412.664,07
Marina	30.307.581,51
Gobernación	48.475.365,89
Instrucción Pública y Bellas Artes	5.871.777,17
Fomento	13.742.158,18
Trabajo	531.041,98
Hacienda	3.415.303,31
Gastos de las Contribuciones	42.428.256,03
Posesiones españolas en Africa	618.258,23
Acción en Marruecos	108.044.923,67
Total ...	911.087.795,91

ANEXO NUM. 24

EJERCICIO 1925-1926

Formenor de las contribuciones y obligaciones por resultados que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas ...	685.565.937,30
Contribuciones indirectas ...	359.231.434,94

Secciones

Importe

Monopolios y Servicios explotados por la Administración ...	9.923.209,41
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas.	105.203.401,82
Propiedades y Derechos del Estado. Ventas.	118.237.379,23
Recursos del Tesoro	6.500.048,51
Total ...	1.284.711.411,21
Deuda Pública	445.204.955,89
Presidencia	17.632.854,36
Estado ...	23.308.354,00
Gracia y Justicia	5.603.085,45
Guerra	157.770.349,07
Marina	39.246.871,09
Gobernación	41.349.460,35
Instrucción Pública y Bellas Artes	6.793.456,53
Fomento	14.021.182,61
Trabajo	241.626,94
Hacienda	3.454.695,31
Gastos de las contribuciones	45.978.006,58
Posesiones españolas en Africa	618.258,23
Acción en Marruecos	120.433.299,52
Total ...	915.596.425,93

ANEXO NUM. 25

EJERCICIO 1926 (SEGUNDO SEMESTRE)

Formenor de las contribuciones y obligaciones por resultados que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas ...	752.061.393,32
Contribuciones indirectas ...	372.280.040,38
Monopolios y Servicios explotados por la Administración ...	9.878.690,66
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas.	108.933.171,54
Propiedades y Derechos del Estado. Ventas.	118.266.441,32
Recursos del Tesoro	6.561.482,50
Total ...	1.367.381.219,72
Deuda Pública	460.023.688,94
Presidencia	17.846.460,77
Estado ...	24.682.418,75
Gracia y Justicia	6.627.623,10
Guerra	172.960.986,39
Marina	266.876,98
Gobernación	47.862.206,88
Instrucción Pública y Bellas Artes	9.109.188,34
Fomento	15.172.851,51
Trabajo, Comercio e Industria	347.997,34
Hacienda	3.631.043,14
Gastos de las contribuciones	51.214.433,58
Posesiones españolas en Africa	618.258,23
Acción en Marruecos	122.402.707,89
Total ...	972.766.741,84

ANEXO NUM. 26

EJERCICIO 1927

Formenor de las contribuciones y obligaciones por resultados que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas ...	750.353.772,22
Contribuciones indirectas ...	366.603.766,09
Monopolios y Servicios explotados por la Administración ...	9.770.271,63
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas.	106.317.374,15
Propiedades y Derechos del Estado. Ventas.	118.252.302,84
Recursos del Tesoro ...	17.943.017,60
Total ...	1.369.240.504,53

Secciones	Importe
Deuda Pública	458.706.320,98
Tribunal Supremo de Hacienda	1.610,86
Presidencia	17.938.638,22
Estado	24.315.293,58
Gracia y Justicia	4.772.373,75
Guerra	161.014.284,24
Marina	37.929.526,32
Gobernación	42.059.904,68
Instrucción Pública y Bellas Artes	7.433.732,26
Fomento	14.065.047,43
Trabajo, Comercio e Industria	299.870,53
Hacienda	3.653.293,50
Gastos de las Contribuciones	51.348.159,20
Poseiones españolas en Africa	618.258,23
Acción en Marruecos	122.097.001,27
Total	946.251.315,05

ANEXO NUM. 27

EJERCICIO 1928

Formenor de las contribuciones y obligaciones por resultados que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas	772.978.637,91
Contribuciones indirectas	369.327.518,22
Monopolios y Servicios explotados por la Administración	9.758.095,58
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas.	106.044.119,83
Propiedades y Derechos del Estado. Ventas.	118.383.065,63
Recursos del Tesoro	17.623.761,50
Total	1.394.015.198,67
Deuda Pública	539.496.003,71
Tribunal Supremo de Hacienda	13.188,51
Presidencia	18.692.167,61
Estado	25.555.322,94
Gracia y Justicia	3.220.223,48
Guerra	156.862.845,99
Marina	37.174.821,10
Gobernación	45.346.314,12
Instrucción Pública y Bellas Artes	6.612.938,22
Fomento	14.436.257,64
Trabajo, Comercio e Industria	521.826,64
Hacienda	4.042.577,60
Gastos de las Contribuciones	53.094.818,50
Participación de Corporaciones	3.797,91
Acción en Marruecos	128.035.993,86
Poseiones españolas en Africa	618.258,23
Obligaciones a extinguir	324.735,55
Total	1.034.072.091,61

ANEXO NUM. 28

EJERCICIO 1929

Formenor de las contribuciones y obligaciones por resultados que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas	788.116.792,48
Contribuciones indirectas	338.927.739,69
Monopolios y Servicios explotados por la Administración	9.631.546,15
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas.	95.469.210,65
Propiedades y Derechos del Estado. Ventas.	116.069.901,43
Recursos del Tesoro	17.412.122,41
Total	1.365.621.312,81
Deuda Pública	555.872.395,03
Tribunal Supremo de Hacienda	27.089,95
Presidencia	17.728.860,91

Secciones	Importe
Estado	26.121.127,45
Gracia y Justicia	3.488.639,97
Ejército	153.856.918,28
Marina	39.893.605,85
Gobernación	47.647.109,51
Fomento	14.264.068,83
Instrucción Pública y Bellas Artes	5.346.927,88
Trabajo y Previsión	1.180.636,77
Hacienda	4.430.993,98
Gastos de las Contribuciones	56.229.792,79
Participación Corporaciones	108.985,82
Acción en Marruecos	132.196.873,84
Poseiones españolas en Africa	618.258,23
Obligaciones a extinguir	626.970,07
Total	1.059.573.526,26

ANEXO NUM. 29

EJERCICIO 1930

Formenor de las contribuciones y obligaciones por resultados que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas	831.596.209,33
Contribuciones indirectas	384.037.012,09
Monopolios y Servicios explotados por la Administración	9.419.294,32
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas.	91.762.091,59
Propiedades y Derechos del Estado. Ventas.	117.045.317,40
Recursos del Tesoro	17.390.333,93
Total	1.451.250.258,66
Deuda Pública	556.132.945,98
Tribunal Supremo de Hacienda	92.979,64
Presidencia	1.065.622,30
Estado	7.550.158,02
Gracia y Justicia	3.416.524,83
Ejército	155.132.486,01
Marina	43.693.347,94
Gobernación	45.767.428,07
Fomento	8.786.190,98
Instrucción Pública y Bellas Artes	5.012.070,17
Trabajo y Previsión	1.212.805,95
Economía Nacional	6.018.245,13
Hacienda	1.319.351,90
Gastos de las contribuciones	23.996.824,83
Participaciones Corporaciones	110.564,65
Acción en Marruecos	99.129.218,98
Poseiones españolas en Africa	618.258,23
Obligaciones a extinguir	1.147.547,39
Total	960.142.299,78

ANEXO NUM. 30

EJERCICIO 1931

Formenor de las contribuciones y obligaciones por resultados que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas	852.759.200,01
Contribuciones indirectas	337.826.850,94
Monopolios y Servicios explotados por la Administración	9.321.044,10
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas.	92.580.818,53
Propiedades y Derechos del Estado. Ventas.	114.902.968,38
Recursos del Tesoro	17.680.803,89
Total	1.425.070.982,38
Deuda Pública	570.711.724,87
Presidencia	5.658.863,97
Estado	14.219.344,79

Secciones	Importe
Gracia y Justicia	3.257.058,57
Ejército	18.841.893,62
Marina	52.889.786,81
Gobernación	46.164.210,32
Fomento	8.412.957,40
Instrucción Pública y Bellas Artes	2.751.893,92
Trabajo y Previsión	911.175,81
Economía Nacional	6.432.137,60
Hacienda	1.975.271,22
Gastos de las Contribuciones	25.021.355,60
Participación de las Corporaciones	170.163,83
Posesiones españolas en Africa	618.258,23
Acción en Marruecos	68.262.853,40
Obligaciones a extinguir	1.121.371,38
Total	827.420.221,27

**ANEXO NUM. 31
EJERCICIO 1932**

Formenor de las contribuciones y obligaciones por/resultas que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas	897.062.268,18
Contribuciones indirectas	330.195.273,57
Monopolios y Servicios explotados por la Administración	9.272.695,16
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas. Propiedades y Derechos del Estado. Ventas. Recursos del Tesoro	86.779.892,27
	115.039.196,25
	17.759.344,29
Total	1.456.108.669,72
Deuda Pública	561.936.930,73
Presidencia	4.680.418,65
Estado	20.702.101,60
Justicia	2.929.862,16
Guerra	19.057.238,45
Marina	52.659.782,51
Gobernación	7.289.256,78
Obras Públicas	1.674.225,42
Instrucción Pública	2.834.687,36
Trabajo y Previsión Social	752.272,67
Agricultura, Industria y Comercio	14.015.767,47
Hacienda	3.587.003,54
Gastos de las Contribuciones	26.271.159,42
Participación de las Corporaciones	213.711,07
Acción en Marruecos	43.134.058,02
Posesiones españolas en Africa	618.258,23
Obligaciones a extinguir	1.320.041,73
Comunicaciones	31.310.646,67
Total	794.987.422,48

**ANEXO NUM. 32
EJERCICIO 1933**

Formenor de las contribuciones y obligaciones por resultas que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas	1.002.352.648,10
Contribuciones indirectas	300.174.020,44
Monopolios y Servicios explotados por la Administración	9.298.060,19
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas. Propiedades y Derechos del Estado. Ventas. Recursos del Tesoro	92.345.986,07
	109.105.380,71
	12.223.777,26
Total	1.525.499.881,77
Deuda	571.864.096,59
Tribunal de Cuentas	32.919,12
Presidencia	5.274.596,89

Secciones	Importe
Estado	22.818.000,50
Justicia	2.676.194,96
Guerra	18.697.334,72
Marina	52.635.795,04
Gobernación	6.982.535,66
Obras Públicas	1.741.827,74
Instrucción Pública	3.283.881,17
Trabajo y Previsión Social	2.019.026,27
Agricultura, Industria y Comercio	14.608.623,25
Hacienda	3.717.401,04
Gastos de las Contribuciones	28.657.310,18
Participación de las Corporaciones	850.291,76
Acción en Marruecos	52.884.319,18
Posesiones españolas en Africa	618.258,23
Obligaciones a extinguir	1.343.789,62
Subsecretaría de Comercio	33.059.406,16
Obligaciones atrasadas de Organismos Autónomos	34.148,45
Total	823.799.756,53

**ANEXO NUM. 33
EJERCICIO 1934**

Formenor de las contribuciones y obligaciones por resultas que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas	1.063.756.308,53
Contribuciones indirectas	308.904.898,83
Monopolios y Servicios	9.316.579,43
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas. Propiedades y Derechos del Estado. Ventas. Recursos del Tesoro	17.019.295,73
	109.001.078,13
	89.905.978,98
Total	1.597.904.139,63
Deuda Pública	591.095.637,29
Tribunal de Cuentas	36.174,75
Tribunal de Garantías	149.861,99
Presidencia	5.772.627,85
Estado	24.239.559,01
Justicia	2.891.807,95
Guerra	17.473.291,55
Marina	58.399.012,83
Gobernación	3.767.537,83
Obras Públicas	2.198.949,88
Instrucción Pública	4.748.617,87
Trabajo, Sanidad y Previsión	14.218.622,96
Agricultura	16.277.085,39
Industria y Comercio	777.718,62
Comunicaciones	35.173.204,67
Hacienda	4.008.077,01
Gastos de las Contribuciones	30.435.687,18
Participación de las Corporaciones	1.035.856,22
Acción en Marruecos	53.665.794,80
Posesiones españolas en Africa	618.258,23
Obligaciones a extinguir	1.283.433,37
Obligaciones atrasadas de Organismos autónomos	34.148,45
Total	868.300.965,70

**ANEXO NUM. 34
EJERCICIO 1935**

Formenor de las contribuciones y obligaciones por resultas que quedaron pendientes de cobro y pago

Secciones	Importe
Contribuciones directas	1.149.670.511,93
Contribuciones indirectas	315.422.150,11
Monopolios y Servicios explotados por la Administración	9.348.893,16
Propiedades y Derechos del Estado. Rentas.	17.429.908,87

Secciones	Importe
Propiedades y Derechos del Estado. Ventas.	109.013.257,59
Recursos del Tesoro	90.320.934,62
Total	1.091.205.656,28
Deuda Pública	485.007.357,87
Tribunal de Cuentas	3.691,75
Tribunal de Garantías Constitucionales	84.077,75
Presidencia	46.717.412,69
Estado	20.857.648,32
Justicia	4.360.921,08
Guerra	12.156.502,42
Marina	60.228.241,06
Gobernación	3.932.359,30
Obras Públicas	5.084.980,24
Instrucción Pública	5.717.346,43
Trabajo, Sanidad y Previsión	7.499.875,23
Agricultura	16.228.509,16
Industria y Comercio	2.095.883,16
Comunicaciones	36.689.711,36
Hacienda	11.596.071,50
Gastos de las Contribuciones	24.482.082,62
Participación de las Corporaciones	2.036.262,96
Acción en Marruecos	51.776.606,45
Poseiones españolas en Africa	618.258,83
Obligaciones a extinguir	612.148,85
Obligaciones atrasadas de Organismos Autónomos	34.148,46
Pare Obrero	2.976.282,66
Total	800.796.649,57

LEY 139/1964, de 16 de diciembre, sobre aprobación de las Cuentas Generales del Estado correspondientes a los años 1936 a 1939.

La presente Cuenta General del Estado que el Gobierno se honra en presentar a las Cortes para que puedan juzgar y sancionar la gestión económica de los años mil novecientos treinta y seis a mil novecientos treinta y nueve difiere de las Cuentas generales ordinarias tanto en su forma como en su contenido.

por lo que es necesario indicar someramente el motivo de estas diferencias.

Comprende dicha Cuenta cuatro ejercicios, los correspondientes a los años mil novecientos treinta y seis, mil novecientos treinta y siete, mil novecientos treinta y ocho y mil novecientos treinta y nueve, en lugar de uno sólo, y, por tanto, abarca íntegramente el periodo de la Guerra de Liberación iniciada con el Glorioso Alzamiento Nacional de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis y terminada felizmente con la victoria de los Ejércitos nacionales el uno de abril de mil novecientos treinta y nueve.

Las condiciones materiales en que hubieron de desarrollarse durante dicho periodo las anotaciones y la comprobación y ajuste de las mismas fueron verdaderamente excepcionales debido a la proximidad de los frentes de combate de algunas Delegaciones de Hacienda y Oficinas administrativas y al constante cambio de jurisdicción territorial de estos Organismos a medida que avanzaban los Ejércitos nacionales y se liberaban nuevas capitales de provincia, a todo lo cual hay que añadir la dificultad de comunicaciones entre unos sectores y otros de la zona nacional. Por otra parte hubo que prescindir de la actuación de los Organismos centrales, como Tribunal de Cuentas, Consejo de Estado, Intervención General, Ordenación de Pagos, etc., que radicaban en Madrid, y, por consiguiente, se estaban sometidos al Gobierno nacional.

Todo ello justifica sobradamente el carácter singular de esta Cuenta general, que sólo comprende las existencias en efectivo y los ingresos y pagos hechos en la zona nacional, lo cual, sin embargo, es suficiente para acreditar la gestión económica y establecer la debida continuidad entre la Hacienda anterior y posterior a la Guerra de Liberación.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueban las Cuentas Generales del Estado correspondientes a los ejercicios económicos mil novecientos treinta y seis mil novecientos treinta y nueve, redactadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

Artículo segundo.—El déficit que acusa el resultado de la liquidación de cada ejercicio, o sea el exceso de los pagos realizados sobre los ingresos obtenidos, deducido el producto de negociación de Obligaciones del Tesoro, es el siguiente:

Ejercicio	Recaudación líquida	Pagos líquidos	Diferencia	Déficit
1936				
Corriente	2.855.641.119,50	2.341.705.585,46	— 86.124.465,96	
Resultas	73.167.122,60	209.108.042,87	— 135.940.920,27	
				— 222.065.386,23
1937				
Corriente	1.038.637.490,26	3.488.489.226,66	— 2.449.851.736,40	
Resultas	49.576.263,30	3.076.971,47	46.499.291,83	
				— 2.403.352.444,57
1938				
Corriente	1.437.847.885,86	5.887.302.433,12	— 4.449.454.547,26	
Resultas	71.989.356,45	3.641.339,32	68.348.017,13	
				— 4.381.106.530,13
1939				
Corriente	2.749.959.769,46	6.565.891.498,87	— 3.816.731.729,41	
Resultas	80.348.776,57	111.340.870,13	— 30.992.093,56	
				— 3.847.723.822,97

Artículo tercero.—De la recaudación líquida obtenida se han deducido los ingresos obtenidos por el producto de negociación de Obligaciones del Tesoro, cuyo por mayor por ejercicios es el siguiente:

Ejercicio 1936	349.500.000
Ejercicio 1939	2.000.000.000

Dada en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

LEY 140/1964, de 16 de diciembre, sobre aprobación de las Cuentas Generales del Estado correspondientes a los años 1940 a 1960.

Las Cuentas generales del Estado correspondientes a los años mil novecientos cuarenta a mil novecientos sesenta que se someten a la deliberación de las Cortes por el presente Proyecto de Ley completan el ciclo iniciado con las de los años mil novecientos veinte/veintiuno a mil novecientos treinta y cinco y de mil novecientos treinta y seis a mil novecientos treinta y nueve, que se presentan simultáneamente con igual fin.